

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE BECAS

FECHA ENERO DE 2022

APLICABLE A TODOS LOS SUPUESTOS:

- BECA FUNDACION JULIO BOCCA (en adelante FUJB) todas las modalidades.
- BECA FUJB + SPONSOR todas las modalidades
- BECA EXTERIOR PATROCINA O SPONSOREADA POR FUJB todas las modalidades
- BECA BAL O programa similar todas las modalidades.
- BECAS EXTENDIDAS POR CERTAMEN, MAESTROS, MASTER CLASSES O SIMILARES

BECAS PARA CARRERA ANUAL (TODOS LOS PORCENTAJES)

FUJB dispone como condiciones generales para otorgar becas de referencia los siguientes ítems a ser aceptados por el aspirante en el momento de su suscripción:

1. En el periodo 2022 , las becas al 100% y al 75 % solo se otorgan por medio de AUDICIÓN el día 12 de febrero previa inscripción en el siguiente formulario:
<https://forms.gle/yhXuDoVwWMbL7URJA>
2. Las becas al 50% y 25 % se solicitan directamente a becas@fundacionjuliobocca.org.ar
3. Los niveles son los parámetros de agrupación de comisiones para AUDICIONAR y las disciplinas pueden variar desde DANZA CLASICA, CONTEMPO, JAZZ, TEATRO MUSICAL etc.
4. Existe una opción para AUDICIONAR POR VIDEO que se debe solicitar en forma previa a becas@fundacionjuliobocca.org.ar y que se hará posterior al evento PRESENCIAL del día 12 de febrero de 2022
5. Las becas ACADEMICAS son otorgadas por un año calendario sin renovación automática, e incluyen solo los honorarios mensuales o su proporción según la beca obtenida, pero excluye los gastos de MATRICULACION OBLIGADO que equivalen a una cuota pura completa del curso aplicado.
6. Sin MATRICULA NO HAY INSCRIPCION. Y el pago de la matricula corresponde al valor de la cuota pura de la mensualidad de la carrera escogida.
7. Las becas se rigen según las condiciones del REGLAMENTO BECARIO.
8. La beca debe ser aceptada o rechazada por escrito, (mail o carta) aquel alumno que no acepte la beca y no informe su rechazo independientemente de los motivos,

inmediatamente será considerado un alumno que no puede volver a presentarse en las futuras ediciones por los 3 años próximos de ninguna audición a beca o beneficio similar.

9. Una beca NO INCLUYE Hospedaje, alimentación y traslados se explica y expresa en forma GENERAL PARA TODOS los SUPUESTOS
10. El tratamiento de imagen corporativa del sponsor de una beca se debe respetar como el tratamiento de la imagen corporativa de la Fundación Julio Bocca, manteniendo una actitud de respeto en redes sociales en todo momento.
11. FUJB, recibe la conformidad del aspirante al uso de las imágenes que pudieran ser obtenidas previo, durante o luego del certamen como así también durante el ejercicio del año curricular o tiempo de beca asignado, para fines de promoción, difusión y publicidad de la oferta académica de la fundación y de las notas o promoción de contenido en medios de prensa social, comercial e institucional de los sponsors que promuevan la beca directa o indirectamente en el momento de INSCRIBIRSE y PARTICIPAR.
12. FUJB, recibe la conformidad del aspirante, al uso de sus datos para informar de promociones, newsletter, publicidad etc , aceptando que en caso de haber un sponsor, este último recibirá un informe con los datos completos de los aspirantes a esta beca u otras relacionadas , datos que este último podrá usar en su beneficio para su área de marketing, promoción difusión y divulgación de su empresa, servicios o productos. en el momento de INSCRIBIRSE y PARTICIPAR.
13. Cualquier beca obtenida no es plausible de cambio por dinero o especies. El aspirante que recibe un beneficio de beca para una actividad en concreto no tiene derecho a reclamar el dinero o cambio de beneficio en ningún caso. Y se aplica también a los alcances de los productos o servicios interrelacionados con los sponsors, quienes no pueden recibir reclamación o sugerencia de cambio por parte del aspirante por ningún medio disponible de comunicación, asumiendo esto último una contravención a las cláusulas generales motivo inmediato de retiro del beneficio.
14. Las audiciones de beca no se aplican a alumnos que ya estén matriculados. Un beneficio de beca se aplica a ASPIRANTE NUEVO EX ALUMNO, pero nunca a UN ALUMNO REGULAR, salvo el caso expreso de ABIERTO A TODO EL ALUMNADO que se publique en la promoción de la beca.
15. FUJB, en ningún caso es responsable directo o indirecto, del servicio, relación y resultado de los productos o servicios adicionales que un sponsor haya promovido en la audición de una beca. Por ello FUJB, solo se hace responsable del aspecto académico de una beca, pero nunca de los servicios adicionales externos a FUJB.
16. FUJB, hará un seguimiento exhaustivo del desarrollando académico y actitudinal del alumno becado, en el momento que el becado no cumpla con los mínimos de exigencia enmarcados en el REGLAMENTO DEL BECARIO, su rendimiento académico se vea

afectado por faltas consecutivas sin motivo, pudiendo ser removida su beca ante la segunda llamada de atención.

17. Todas las becas otorgadas por la FUNDACION JULIO BOCCA, están enmarcadas y relacionadas directa o indirectamente con en el programa de subsidios del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires , IMPULSO CULTURAL o MECENAZGO
18. Las condiciones de BECAS se aplican parcialmente a los SEMINARIOS y MASTER CLASES para su correcta aplicación se exponen los siguientes puntos anexos:
 - Todas las becas para seminarios otorgadas en 2019,2020 y 2021 se aplican para el seminario de VERANO 2022.
 - Las becas para seminarios otorgadas en 2019 y 2020 que no se activen al 31 de enero del 2022 , caducan indefectiblemente.
 - Las becas otorgadas en 2021 , se aplican para los seminarios VERANO E INVIERNO y caducan el 01 de septiembre de 2022.
 - El protocolo de activación de BECAS SEMINARIOS 2022 , tiene por objeto recibir y balancear la distribución de alumnos según las comisiones antes del 31 de enero de 2022.

BECAS DE SEMINARIO VERANO 2022

PROTOCOLO DE ACTIVACION DE BECA SEMINARIO (dentro del marco de las condiciones generales del becado)

ANEXO PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN

1. Ir a la pagina WEB WWW.FUNDACIONJULIOBOCCA.ORG.AR
2. Ir a la solapa <http://www.fundacionjuliobocca.org.ar/es/seminario-2022>
3. Identificar el SEMINARIO, la disciplina y nivel acorde a tus necesidades.
4. Proceder al pago por MERCADO PAGO o CONSULTA AL + 54 911 2787 7100 por forma de pago alternativa antes del 31 de enero de 2022.
5. Contactar por WhatsApp al : +54 9 11 3361-0353 y enviar tus datos, comprobante de pago , seminario seleccionado, evento donde fue otorgada la beca, maestra y / o certificado de beca IMPORTANTE PARA COMPULSAR LA BECA OBTENIDA
6. Aguardar la respuesta del área, con el numero o confirmación de plaza durante la fecha de inscripción, hasta, inclusive la primera semana de febrero 2022.

Nombre del inquilino

Página 4

7. ATENCION: No se cobran aranceles para becados en SEDE CENTRAL SIN EXCEPCION. Los alumnos becados deben tener todos sus packs pagados antes del 31 de enero.
8. En casa central se cobra únicamente el valor total del seminario sin beneficio SIN EXCEPCION.

La firma de cualquier formulario de nuestro programa de becas, es motivo de aceptación de estas condiciones generales que de no cumplirse, dejaran sin efecto el beneficio recibido o supuesto.